DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	
SECRETARIA:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productivo
DOCUMENTO:	Estudio Previo
NECESIDAD A SATISFACER	El artículo 311 de la Constitución Política determina a los Municipios como *"(…) entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (…)"*. Los Municipios, por mandato constitucional, tienen la competencia de garantes, pues su deber primordial es la de garantizar que todos sus servicios, se presten de manera eficiente y efectiva en toda su comunidad. La Constitución Política prevé como fines del Estado, en su artículo 2, *"(…) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…)"*. El Municipio de Jericó, en cumplimiento de su gestión administrativa y entendiendo claramente que esta localidad es reconocida como un Municipio verde, que cuenta con gran cantidad de áreas de interés ambiental que además representan ecosistemas estratégicos de gran importancia para la conservación del recurso hídrico, sumado a esto, Jericó es reconocido como un destino turístico sostenible que cuenta en su inventario de atractivos turísticos, zonas verdes, parques, jardines y senderos que requieren de un acompañamiento y sostenimiento continuo y acorde a los requerimientos de cada zona, en aras de garantizar el cumplimiento de su función ecosistémica y generar un cuidado oportuno y pertinente del ornato público Teniendo en cuenta que el Municipio en el ejercicio de sus funciones hace uso de las herramientas manuales y mecánicas para atender las diferentes necesidades ambientales y sociales que permitan el desarrollo de los diferentes programas y acciones de sostenimiento, mantenimiento, conservación, protección de zonas verdes, senderos ecológicos, áreas de reservas, parques naturales y cuencas, dichas herramientas sufren un desgaste y quedan inservibles, por lo que se hace necesario adelantar gestiones que permitan la consecución de herramientas y elementos de ferretería nuevos para el efectivo desarrollo de las actividades.
OBJETO:	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA QUE PERMITAN LAS CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ZONAS VERDES, SENDEROS ECOLÓGICOS, ÁREAS DE RESERVA MUNICIPAL, PARQUES NATURALES Y MICROCUENCAS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA
CIUDAD:	Municipio de Jericó
FECHA:	Abril de 2026

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con la necesidad anteriormente expuesta, es oportuno y conveniente, realizar el proceso de contratación, ya que la Administración Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevarla a cabo, los cuales se encuentran depositados en el presupuesto anual. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo Jericó Territorio de Oportunidades, línea estratégica 3 Oportunidades de un Jericó verde para la vida, programa 3.2 Vivienda y hábitat, 3.2.2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, Productos: zonas verdes mantenidas y parques mantenidos.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

Análisis de precios del mercado

Para el desarrollo del objeto del contrato a celebrarse, el Municipio de Jericó cuenta con un presupuesto que asciende a **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M.L. ($ 13,495,796.31)** soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal 0000000677 del 17 de abril de 2026; Valor justificado en los estudios de mercado (cotizaciones) considerados a partir de las propuestas recibidas, así:

No	VALOR
COTIZACIÓN 1	$ 14,607,771.62
COTIZACIÓN 2	$ 12,383,821.00
PROMEDIO	$ 13,495,796.31

Producto	Cantidad	Valor Unitario 1	Valor Total 1	Valor Unitario 2	Valor Total 2
Guantes	15 pares	$ 13,613.45	$ 204,201.75	$ 6,200.00	$ 93,000.00
Grapas	6 cajas	$ 10,000.00	$ 60,000.00	$ 11,600.00	$ 69,600.00
Pintura naranja	1 galón	$ 74,705.88	$ 74,705.88	$ 83,900.00	$ 83,900.00
Pintura azul	1 galón	$ 85,500.00	$ 85,500.00	$ 83,900.00	$ 83,900.00
Pintura blanca	2 galones	$ 74,705.88	$ 149,411.76	$ 93,900.00	$ 187,800.00
Petos en carnaza	3 Unidades	$ 23,529.41	$ 70,588.23	$ 19,000.00	$ 57,000.00
Tijera Jardinera	6 unidades	$ 33,613.45	$ 201,680.70	$ 24,000.00	$ 144,000.00
Canilleras altas guadañador	6 unidades	$ 184,369.75	$ 1,106,218.50	$ 180,000.00	$ 1,080,000.00

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO						
	Cuchilló n guadañ a 3/4"	6 unidades	$ 8,380.95	$ 50,285.70	$ 11,400.00	$ 68,400.00
	Caretas guadañ ador	5 unidades	$ 28,151.26	$ 140,756.30	$ 15,200.00	$ 76,000.00
	Tapa oídos	12 unidades	$ 36,000.00	$ 432,000.00	$ 21,000.00	$ 252,000.00
	Guadañ a	1 unidad	$ 2,164,033.6 1	$ 2,164,033.61	$ 2,292,500.00	$ 2,292,500.00
	Alambr e de púas	5 Quintale s	$ 300,840.34	$ 1,504,201.70	$ 283,000.00	$ 1,415,000.00
	Soplado ra	1 unidad	$ 1,858,823.5 3	$ 1,858,823.53	$ 1,956,000.00	$ 1,956,000.00
	Kit de Herrami entas guadañ as	6 Kit	$ 26,890.76	$ 161,344.56	$ 60,900.00	$ 365,400.00
	Cepillo Duro Para Calle	10 Unidades	$ 14,285.71	$ 142,857.10	$ 22,600.00	$ 226,000.00
	Costal Blanco, Lamina do, Para 50 Kilos.	100 unidades	$ 756.30	$ 75,630.00	$ 1,000.00	$ 100,000.00
	Tuerca de segurid ad con collar M12x1. 5 izquierd o stihl fs280	18 Unidades	$ 10,840.34	$ 195,126.12	$ 10,700.00	$ 192,600.00

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

	Serrucho de poda 12"	1 unidad	$ 16,218.49	$ 16,218.49	$ 14,300.00	$ 14,300.00
	Cal Agrícola	5 bultos 50 kg	$ 12,521.01	$ 62,605.05	$ 30,000.00	$ 150,000.00
	Abono triple 15	3 bultos 50 kg	$ 570,000.00	$ 1,710,000.00	$ 138,000.00	$ 414,000.00
	Pintura impra color Nogal	5 galones	$ 180,672.27	$ 903,361.35	$ 42,044.20	$ 210,221.00
	Brochas 3"	10 unidades	$ 11,176.47	$ 111,764.70	$ 4,400.00	$ 44,000.00
	Pintura Anticorrosiva verde	3 galones	$ 116,554.62	$ 349,663.86	$ 52,600.00	$ 157,800.00
	Disco abrasivo	5 unidades	$ 5,630.25	$ 28,151.25	$ 5,500.00	$ 27,500.00
	Pulidora inalámbrica	1 unidad	$ 541,176.47	$ 541,176.47	$ 530,000.00	$ 530,000.00
	Cubierta para machete de 20"	10 unidades	$ 22,605.04	$ 226,050.40	$ 14,300.00	$ 143,000.00
	Azadones(**No** azadonetas)	10 Unidades	$ 24,571.43	$ 245,714.30	$ 37,400.00	$ 374,000.00
	Palas	10 Uidades	$ 18,500.00	$ 185,000.00	$ 20,900.00	$ 209,000.00
	Palín hoyador	4 Unidades	$ 18,151.26	$ 72,605.04	$ 25,000.00	$ 100,000.00
	Alicate Diablo	5 Unidades	$ 54,033.61	$ 270,168.05	$ 33,300.00	$ 166,500.00
	Martillo	5 Unidades	$ 22,941.18	$ 114,705.90	$ 15,000.00	$ 75,000.00

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO						
	Flexómetro	3 Unidades	$ 12,436.97	$ 37,310.91	$ 7,000.00	$ 21,000.00
	Carburador para guadaña stihl 280	1 unidad	$ 211,764.71	$ 211,764.71	$ 203,000.00	$ 203,000.00
	Embrague o zapatas para guadaña stihl fs 280 original	2 unidades	$ 96,974.79	$ 193,949.58	$ 46,200.00	$ 92,400.00
	Campana para guadaña	2 unidades	$ 92,268.91	$ 184,537.82	$ 89,000.00	$ 178,000.00
	Pala coca-Paladraga	4 unidades	$ 75,238.10	$ 300,952.40	$ 84,000.00	$ 336,000.00
	Cabos para azadones	10 unidades	$ 16,470.59	$ 164,705.90	$ 19,500.00	$ 195,000.00
Análisis del sector	Conforme a lo contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe efectuar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación. Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofertan elementos de ferretería y teniendo en cuenta el presupuesto oficial determinado, el Municipio de Jericó pretende realizar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que favorece a la entidad con el principio de economía y planeación. Al realizar el proceso por la presente modalidad, se pretende que quien resulte contratista sea una persona natural o jurídica que se encuentre en la capacidad de ofertar el suministro de elementos de ferretería para facilitar el cumplimiento del objeto contractual y la calidad y los tiempos de respuesta a los inconvenientes que puedan llegar a presentarse. El Municipio de Jericó requiere contratar personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad, en lo posible con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, bien sea mediante certificados de la Cámara de Comercio, copias o certificaciones de contratos similares realizados con otras entidades, certificaciones laborales pertinentes, entre otros.					

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
	Teniendo en cuenta la fuente externa de información, se acudió a la solicitud de cotización haciendo uso de la base de proveedores del servicio con la que cuenta el Municipio u otras entidades estatales, a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa. Conforme lo anterior, para satisfacer la necesidad presentada por el Municipio de Jericó, se puede contratar con una persona natural o jurídica que desarrolle actividades relacionadas con el objeto contractual y acredite experiencia en ejecución de contratos similares, bien sea mediante certificaciones o copias de contratos celebrados.
Clasificación de bienes y servicios UNSPSC	<table><tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr><tr><td></td><td>27</td><td>11</td><td>20</td></tr><tr><td>C Maquinaria, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos</td><td>Herramientas y maquinaria general</td><td>Herramientas de mano</td><td>Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación</td></tr></table>
Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad.	Teniendo en cuenta que el Municipio de Jericó es una entidad estatal, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios de la misma, en especial el Decreto 1082 de 2015. De acuerdo a lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, por no exceder el presupuesto oficial el 10% de la menor cuantía, el mismo se enmarca en la modalidad de Mínima Cuantía. Por lo anterior, independientemente de su objeto, el procedimiento deberá adelantarse conforme a la normatividad dispuesta anteriormente, y en especial, por lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. El menor valor se tendrá en cuenta antes de IVA. Ninguna propuesta podrá superar el presupuesto oficinal con IVA incluido, aquellas que lo superen no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección. El contrato que se pretende celebrar y el presente estudio previo, será publicado en el portal único de contratación. De acuerdo con lo señalado en el Manual para el manejo de acuerdo comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Estudio Técnico

1. Especificaciones técnicas:

Ítem	Producto	Especificaciones técnicas	Cantidad a adquirir
1	Guantes	Guantes Steelpro anticorte	15 pares
2	Grapas	Grapas de pulgada y cuarto	6 cajas
3	Pintura naranja	Pintura a base de aceite color naranja	1 galón
4	Pintura azul	Pintura a base de aceite color azul	1 galón
5	Pintura blanca	Pintura a base de aceite color blanca	2 galones
6	Petos en carnaza	Peto en carnaza 60×90 cm con reata	3 Unidades
7	Tijera Jardinera	Tijera para poda de 49 cm, mangos de madera	6 unidades
8	Canilleras altas guadañador	Canilleras especiales en poliamida, para protección de piernas en Guadañador.	6 unidades
9	Cuchillón guadaña 3/4"	Cuchilla para guadaña de ojo pequeño pulida. Largo: 35cm Ancho: 2.4cm. Diámetro del ojo: 20 mm - 3/4"	6 unidades
10	Caretas guadañador	Careta Guadañador Malla Altura x Ancho: 29 cm x 28 cm	5 unidades
11	Tapa oidos	Protector oído Copa 23 decibeles	12 unidades
12	Guadaña	Fs 280 Stihl *Potencia Cv 2,6 *Peso Kg 1) 7,9 *Cilindrada Cm^3 38,9	1 unidad

			* Potencia Kw/Cv 1,9/ 2,6 *Maquina Funcional A Gasolina *Maquina Funcional Aceite 2 Tiempos *Mangos Multifuncionales *Herramienta De Corte Autocut 46-2 *Diámetro Del Hilo 3.3 mm *Cuchilla De Corte Matorrales 300-3 *Capacidad Del Depósito De Combustible 0.58 L Se debe aportar el certificado de fabrica	
	13	Alambre de púas	Alambre de púas calibre 14 x 500 metros	5 Quintales
	14	Sopladora	Stihl BR 420 -Cilindrada: 56.5 cm^3 -Potencia de soplado con boquilla redonda: 19 N -Peso de la unidad sin combustible: 8.8 kg -Velocidad máx. de aire con boquilla redonda: 95 m/s -Flujo de aire con boquilla redonda: 790 m^3/h -Nivel de presión sonora: 100 dB(A) -Valor de vibraciones, derecha: 1.4 m/s^2	1 unidad
	15	Kit de Herramientas guadañas	Juego de herramientas para guadaña Stihl (copa universal, destornillador y pasador o cuña)	6 Kit
	16	Cepillo Duro Para Calle	Cepillo con cabo de madera diseñado especialmente para uso en vías públicas, resistente al trabajo pesado continuo. Cepillo con cerdas fabricadas en polipropileno (P.P.) reciclado. Las medidas del cepillo son: 35 cm x 17 cm x 7 cm. 4 filas	10 Unidades
	17	Costal Blanco, Laminado, Para 50 Kilos	Hecho en fibra de polipropileno blanca laminada resistente a la humedad. Sus medidas son 60cm de ancho por 92cm de alto. Su capacidad de carga es de 40 hasta 50 kilos.	100 unidades
	18	Tuerca de seguridad con collar M12x1.5	Marca: Stihl Medidas:12 x 1.5 mm. Se ajusta a los modelos: STIHL FS160,	18 Unidades

		izquierdo stihl fs280	FS220, FS280, FS290, FS300, FS350, FS380, FS450 y FS560	
	19	Serrucho de poda 12"	Tipo : Serruchos Ancho : 8.8 cm Largo : 42.7 cm Alto : 2.1 cm Tipo de trabajo : Industrial	1 unidad
	20	Cal Agrícola	Bulto de 50 kg Carbonato de calcio (CaCO3)	5 bultos 50 kg
	21	Abono triple 15	Nulto por 50 kg Composición: 15% Nitrógeno, 15% Fósforo y 15% Potasio.	3 bultos 50 kg
	22	Pintura impra color Nogal	Lasur impregn ante para madera. Inmunizante. Fungicida. Hidrorrepelente. Resistente a los rayos UV Revitaliza y estabiliza la mader. Uso interior y exterior.	5 galones
	23	Brochas 3"	Posee cerdas de material sintético. Forma: plana. Con mango de madera o plástico Presenta 3" de ancho.	10 unidades
	24	Pintura Anticorrosiva verde	Primer Anticorrosivo 513 Acabado: Mate Peso neto por galón: 5.85 Viscosidad: 105 a 115 KU Sólidos por volumen (varían según el color): de 41.2 a 43.2 % Espesor seco recomendado: de 50 a 75 micrones.	3 galones
	25	Disco abrasivo	Disco Esmeril diseñado para satisfacer necesidades de afilado de cuchillas de guadaña. Con sus medidas precisas de 6" x 1/4"x1" o en su equivalencia métrica 150mmX6mmX25.4mm.	5 unidades
	26	Pulidora inhalambrica	Mini amoladoras a batería de 18V con motor BL de 115 mm. *Motor BL sin escobillas. *Tecnología de detección del efecto rebote (AFT).	1 unidad

			*Sistema ADT. Control automático de velocidad. *Sistema anti-restart. *Freno eléctrico. *Velocidad variable mediante dial. *Indicador de carga de batería, estos LED también advierten de la sobrecarga y el sobrecalentamiento mediante un parpadeo distinguido. *Tensión de la batería: 18 V *Tipo de batería: LXT *Motor: BL *R.p.m: 3.000 – 8.500 Rpm *Diámetro exterior del disco: 115 mm *Diámetro interior de disco: 22,23 mm *Freno eléctrico: Sistema anti – restart *Indicador de sobrecarga: Bloqueo del eje *Peso según EPTA: 3.0 Kg *Dimensiones. LxAnxAl: 382 x 130 x 151 mm	
27	Cubierta para machete de 20"	Cubierta en cuero para machete de 20"	10 unidades	
28	Azadones (No azadonetas)	Mide 22 cm de largo y 21 cm de ancho Material: Hierro reforzado	10 unidades	
29	Palas	Pala Herragro N2 Redonda	10 unidades	
30	Palín hoyador	Tipo: Palín Ancho: 19 cm Espesor: 0.20 cm Material: Acero Carbono	4 unidades	
31	Alicate Diablo	Tipo: Alicate para alambrar Ancho: 8.9 cm Alto: 27.5 cm Largo: 15.45 Material: Acero Carbono Recubrimiento aislante	5 unidades	
32	Martillo	Martillo carpintero profesional con cabeza de acero forjado. Mango de madera. Peso de la cabeza 350g	5 unidades	
33	Flexómetro	Longitud de medida 5 mts	3 unidades	

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
	<table><tr><td>34</td><td>Carburador para guadaña sthile 280</td><td>Carburador para FS 160/180/220/280/290 STIHL (41191200602)</td><td>1 unidad</td></tr><tr><td>35</td><td>Embrague o zapatas para guadaña sthil fs 280 original</td><td>Incluye: Zapatas y resortes</td><td>2 unidades</td></tr><tr><td>36</td><td>Campana para guadaña</td><td>Marca: Stihl. Modelo: Fs 280</td><td>2 unidades</td></tr><tr><td>37</td><td>Pala coca-Paladraga</td><td>Material:Acero carbono, cabo de madera.</td><td>4 unidades</td></tr><tr><td>38</td><td>Cabos para azadones</td><td>Cabo de madera fino para azadon</td><td>10 unidades</td></tr></table> **1. Experiencia requerida:** El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo dos (2) certificaciones o copias de contratos celebrados con entidades públicas, privadas o personas naturales yo objeto sea similar al de la presente convocatoria, realizados en los últimos dos (02) años. **2. Forma de entrega:** El proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos solicitados por el Municipio los suministros contratados, en una (01) entrega, la cual se realizará previa solicitud del supervisor del contrato.
Obligaciones del contratista	**1.** Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Jericó en la invitación a contratar. **2.** Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual hasta las instalaciones de la Alcaldía Municipal. **3.** Remplazar o reponer los artículos que resulten defectuosos o de mala calidad. **4.** Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas vigentes sobre la materia. **5.** Pagar los impuestos o retenciones a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario del Municipio. **6.** Cumplir con el tiempo estipulado para la entrega del servicio, luego de la solicitud realizada por el supervisor del contrato. **7.** Garantizar al Municipio la calidad del bien o servicio a contratar. **8.** Entregar junto a la factura o documento equivalente (conforme a los parámetros legales), el certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal cuando corresponda o la planilla de pago de aportes a seguridad social, conforme a los criterios de ley.
Obligaciones de la entidad contratante	En virtud del presente contrato el Municipio se obliga a: **1.** Suministrar a **EL CONTRATISTA** la documentación, información o logística necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. **2.** Cancelar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada. **3.** Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. **4.** Efectuar las retenciones de ley y de impuestos, de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
Análisis de riesgos	La ley 1150 en el inciso final del artículo 7º establece: *"Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."* Conforme a la facultad prevista en la mencionada ley y dado que: (i) que se trata de una modalidad de contratación de mínima cuantía, (ii) que existen mecanismos idóneos para hacer el control del contratista como es una supervisión eficiente realizada día a día, (iii) la posibilidad de aplicar multas como medidas medio de encausar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones y (iv) De acuerdo a la naturaleza del contrato se exigirán las siguientes garantías: a. **Calidad de los bienes:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. - Se anexa matriz de riesgos al final del documento.
Valor y Forma de Pago	En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó Antioquia, realizó el estudio técnico de precios en el mercado para prestar el servicio, el cual se determina en la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M.L. ($ 13,495,796.31)** soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal 0000000677 del 17 de abril de 2026, el contratante pagará al contratista el valor del Contrato en su totalidad en un pago de acuerdo a la entrega de los elementos en las condiciones pactadas, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.
Plazo	El plazo fijado para la ejecución del contrato será de (30) treinta días a partir de la suscripción del acta de inicio.
Imputación y disponibilidad presupuestal	Contrato que se ejecutará según las disponibilidades presupuestales No. 0000000677 del 17 de abril de 2026expedida por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.
Supervisión	La Supervisión estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Productividad, quienes expedirán los certificados de cumplimiento para efecto del pago.
Publicación	Se realizará, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio de Jericó.



SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productivo

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha fin estimada	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones	Impacto negativo en el logro del objetivo pretendido a través de la contratación	Posible	Alto	Medio	Alta	Municipio de Jericó	El supervisor del contrato una vez suscrita el acta de inicio, debe reiterar al contratista, especificaciones requeridas por el Municipio y las que se le obligo con la presentación de la oferta	Raro	Menor	Medio	Alta	Si	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento de las especificaciones	Permanente
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso o incumplimiento en la entrega de elementos	Retraso o incumplimiento en el alcance del objeto del contrato	Posible	Menor	Medio	Alta	Municipio de Jericó	Se fijan tiempo de entrega o cumplimiento de actividades que satisfagan las necesidades de la entidad y que puedan ser cumplidos por el contratista	Raro	Menor	Menor	Media	No	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento al contrato	mensual